

COOPERATIVA
DE PEQUEÑOS
PRODUCTORES
DE RIO FRIO



Distribución de Excedentes
Año 2020



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO

“ASOBANARCOOP”

Asamblea General Extraordinaria Asociados.

ACTA No. 001

10. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2020.

La administración propone a la asamblea la siguiente distribución de excedentes

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2020			
EXCEDENTES			\$ 58.336.623
IMPUESTO DE RENTA 2020	20%		\$ 17.804.000
EXCEDENTES A DISTRIBUIR			\$ 40.531.623
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%		\$ 8.106.325
FONDO DE EDUCACION	20%		\$ 8.106.325
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%		\$ 4.053.162
FONDO DE RECREACION	10%		\$ 4.053.162
FONDO DE CALAMIDAD Y DESASTRES	10%		\$ 4.053.162
TOTAL DISTRIBUCION POR LEY Y ESTATUTOS	70%	\$	28.372.136
DISTRIBUCION POR DISPOSICION DE LA ASAMBLEA			
DISTRIBUCION POR LA ASAMBLEA	30%		\$ 12.159.487
DISTRIBUCION TOTAL DE EXCEDENTES 2020	100%	\$	40.531.623

La distribución de excedentes ante propuesta es la establecida por la ley 79/80 y los estatutos de la cooperativa, además de cumplir con la norma tributaria de cancelar impuesto de renta y complementarios del 15%, después de hacer una depuración fiscal, ahora los asociados deben proponer como distribuir el 30% que es de libre disposición de la asamblea.

El señor presidente pregunta que si tienen alguna propuesta para la distribución de los excedentes y se procede a presentar la propuesta que se destinarían para la Reestructuración o remodelación y ampliación de la cooperativa ya que la infraestructura de la cooperativa data de más de 40 años y se colocó a consideración la propuesta la cual fue aprobada por unanimidad (veintitrés (23) votos a favor cero (0) en contra.